

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:  
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado, 50 cts.  
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.—2.º SEMESTRE

SÁBADO, 9 JULIO 1938.—II AÑO TRIUNFAL

NÚM. 9.—PÁG. 115

## S U M A R I O

### GOBIERNO DE LA NACION

#### MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden autorizando a D. Alvaro Rodríguez López, consignatario de vapores, para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de viajeros y conocimientos de embarque.—Páginas 116 y 117.
- Otra id. a D. Alejandro González Cobo, concesionario de la línea de automóviles de Comillas a Torrelavega, id. id.—Página 117.
- Otra id. a D. Francisco González Gutiérrez, concesionario de la línea de automóviles de Torrelavega a San Felices, id. id.—Página 117.
- Otra dejando sin efecto la separación definitiva del servicio de D. Manuel Carlos Roca-Rovira, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad.—Páginas 117 y 118.
- Otra disponiendo la separación definitiva del servicio de D. Antonio Camarasa Martín, del Cuerpo de Aparejadores del Catastro.—Página 118.
- Otra id. id. de D. Manuel López Jiménez, del Cuerpo Técnico administrativo del Catastro.—Página 118.
- Otra id. id. de D. Fernando Crespi Jaume, del Cuerpo Administrativo del Catastro.—Página 118.
- Otra id. id. de D. Amán Izquierdo Valdés, del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad.—Página 118.
- Otra id. id. de D. Angel Gregori Malet, del Cuerpo de Ingenieros Industriales.—Página 118.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- Orden disponiendo la constitución del Consejo Superior de Beneficencia y Obras Sociales con las personas que se indican.—Página 118.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Ascensos.—Orden confiriendo empleo de Teniente provisional de Infantería a los Alféreces D. Vicente Rodríguez Velasco y otros.—Página 119.
- Otra id. de Sargento efectivo por méritos de guerra al Cabo D. Ignacio Izquierdo Zapatero.—Página 119.
- Otra id. Teniente provisional de Caballería a los Alféreces D. Luis Montoto Valero y otros.—Página 119.

- Otra id. Sargento id. id. a los Cabos D. Fernando Tostado Cruz y otros.—Página 119.
- Otra id. a Capitán de Artillería al Teniente D. Salvador Cruz Cañero.—Página 119.
- Otra id. Sargento provisional a los Cabos D. Emilio Cornejo García y otro.—Páginas 119 y 120.
- Otra id. id. de Ingenieros a los Cabos D. José Miguel Mandillo y otros.—Página 120.
- Otra id. empleo inmediato al Capitán Médico don Luis Cantarifio Escanilla.—Página 120.
- Otra promoviendo al empleo de Sargentos provisionales de Infantería a D. Manuel López Pérez y otros.—Páginas 120 a 123.
- Otra concediendo el ascenso de Sargento a los Cabos Indígenas Hamed Ben Mohamed Serradi y otro.—Página 123.
- Asimilaciones.—Orden concediendo las asimilaciones que indica a los Veterinarios D. Eduardo Respaldiza Ugarte y otros.—Página 123.
- Otra cesando en la asimilación concedida el Auxiliar de Oficina D. Ramón Sanromá.—Página 123.
- Condecoraciones.—Orden autorizando para usar sobre el uniforme la Medalla de Plata de la Orden Mehdania al Guardia Civil D. Andrés Morales López.—Página 123.
- Declaración de aptitud. — Orden declarando apto para el ascenso al Teniente de S. M. don José Selmas Martínez.—Página 123.
- Empleos honoríficos.—Orden concediendo empleo de Alférez honorario de Ingenieros a D. Tristán Desvalls Trias.—Página 123.
- Habilitaciones.—Orden habilitando para ejercer empleo superior al Capitán de Infantería D. Antonio Sánchez Cámara.—Página 123.
- Oficialidad de Complemento (Ascensos).—Orden ascendiendo a Capitán de Complemento de Caballería a los Tenientes D. Manuel de Torres Aguilera y otros.—Página 123.
- Otra id. Teniente id. id. al Alférez D. Joaquín de Sentment.—Página 124.
- Otra id. Alférez id. id. al Brigada D. Mariano Alcu-bierre Lacasa.—Página 124.
- Otra id. Teniente id. de Artillería a los Alféreces D. José Luis García Herce y otros.—Página 124.
- Otra id. Alférez id. id. a los Brigadas D. Ignacio Valle Colmenares y otros.—Página 124.
- Otra id. id. id. de S. M. al Brigada D. Antonio Salinas García.—Página 124.

## SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

**Asimilaciones.**—Orden confiriendo las asimilaciones que indica a los Médicos civiles D. Esteban Albenca Rodríguez y otros.—Páginas 124 y 125.

Otra dejando sin efecto la asimilación a Capitán Médico de D. Fernando González Vélez.—Pág. 125.

**Cuerpo de Mutilados.**—Orden concediendo ingreso en el mismo, con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria", al soldado D. Francisco Albarrán García.—Página 125.

**Derechos pasivos máximos.**—Orden concediendo estos beneficios al Brigada de Infantería D. Francisco Jiménez Ramírez y otro.—Página 125.

Otra id. al Sargento D. Julián Aixela Campodarve.—Página 125.

**Destinos.**—Orden destinando al Capitán de Ingenieros D. Francisco Dopico González y otro.—Pág. 125.

Otra id. a los Suboficiales id. D. Clemente Canga Fernández y otros.—Páginas 125 y 126.

Otra id. a los id. D. José González Urbano y otros.—Página 126.

Otra id. al Capitán del Cuerpo de Mutilados don Vicente Rey Giz.—Página 126.

Otra id. al Sargento id. D. Cristino Rodríguez Martínez.—Página 126.

Otra id. al personal obrero D. Florencio Arredondo y otros.—Página 126.

Otra asignando los destinos que indica a los Jefes y Oficiales de Infantería D. Francisco Padillo Garrido y otros.—Páginas 126 y 127.

Otra id. a los Oficiales de Artillería D. Vicente Vidaurrázaga y otros.—Página 127.

Otra id. al Teniente de Ingenieros D. Juan León Muñoz.—Página 127.

Otra id. al Alférez provisional de id. D. Alejandro de la Sota Martínez.—Página 127.

Otra id. a los Veterinarios asimilados D. Dámaso Hernández y otros.—Páginas 127 y 128.

Otra destinando a los Sargentos provisionales de Zapadores D. José Sánchez Cajote y otros.—Páginas 128 y 129.

Otra id. al Ajustador D. José Huertas Prada.—Página 129.

**Disponibles.**—Orden disponiendo pasen a situación de disponible gubernativo los Sargentos D. José Guerra Lago y otros.—Página 129.

Otra id. cese en esta situación el Comandante de Infantería D. Luis Miquel Maldonado.—Pág. 129.

**Al Servicio del Protectorado.**—Orden disponiendo pase a esta situación el Capitán de Infantería don Ricardo Morales Monserrat.—Página 129.

## SUBSECRETARIA DE MARINA

**Anulación de nombramiento.**—Disponiendo quede sin efecto el nombramiento de Celador de Puerto hecho a favor de Manuel Sanz Cantera.—Página 129.

## DIRECCION DE MUTILADOS DE LA GUERRA POR LA PATRIA

Rectificando algunos errores padecidos en la publicación del Cuadro de lesiones que acompañan al Reglamento provisional de este Benemérito Cuerpo.—Páginas 129 y 130.

## ADMINISTRACION CENTRAL

**OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaria.**—Resolviendo expediente instruido a D. Francisco García Terrán, vigilante técnico de Vías y Obras provinciales.—Página 130.

Otra id. id. id. a D. José María Goya Tellechea, depositario pagador que fué de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao.—Página 130.

## ANUNCIOS OFICIALES.

## GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DE HACIENDA

## ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Alvaro Rodríguez López, vecino de Santa Cruz de Tenerife, consignatario de vapores, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y conocimientos de embarques.

Resultando que el número de billetes y conocimientos de embarque emitidos por el citado consignatario en el año 1937 fué de once mil seiscientos veintisiete, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de diez y nueve mil ochocientos treinta y una pesetas ochenta céntimos, y la dozava parte, o sea, el importe término medio del Timbre corres-

pondiente a los expedidos en un mes, mil seiscientos cincuenta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos.

Resultando que el consignatario está conforme en que se fije en mil seiscientos pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto.

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley, faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas de tranportes, a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talones-resguardos de mercaderías, y para fijar de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el consignatario de que se trata, es ga-

rantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto, y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes;

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a don Alvaro Rodríguez López, consignatario de vapores, para que satisfaga en metálico el impuesto del Timbre con que están gravados sus billetes de viajeros y conocimientos de embarque, fijando en pesetas 1.600 la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional y los justificantes de las mismas, habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 6 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de  
Timbre y Monopolios.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Alejandro González Cobo, vecino de Comillas (Santander), concesionario de la línea de automóviles de Comillas a Torrelavega, solicitando autorización para satisfacer el impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y talones-resguardos de mercancías que expide;

Resultando que el interesado, en su solicitud, sólo inserta nota de los billetes expedidos durante el año en curso por haber tenido incautada la línea durante el dominio de los rojos;

Resultando que el número de billetes emitidos por el citado concesionario durante el periodo de tiempo de 1.º de enero a 30 de mayo del año actual fué de 3.777, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de pesetas 406,95, y que elevada al año dicha cifra arroja un número de billetes de 9.060, importando el Timbre anual pesetas 976,80, y la dozava parte, o sea el importe término medio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes, 81,40 pesetas;

Resultando que el concesionario está conforme en que se fije en 81,40 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas de transportes a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus viajeros y talones-resguardos de mercancías y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deba entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el concesionario de que se trata es garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las compro-

baciones que se estimen necesarias o convenientes;

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a D. Alejandro González Cobo, concesionario de la línea de automóviles de Comillas a Torrelavega, para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de viajeros y talones-resguardos de mercancías, fijando en ochenta y una pesetas, cuarenta céntimos, la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional y los justificantes de las mismas, habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 6 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de  
Timbre y Monopolios.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Francisco González Gutiérrez, vecino de San Felices (Santander), concesionario de la línea de automóviles de Torrelavega a San Felices, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y talones-resguardos de mercancías que expide;

Resultando que en la referida instancia sólo se inserta nota de los billetes expedidos durante el año en curso por haber sido destruida la documentación de años anteriores durante el periodo de la dominación roja;

Resultando que el número de billetes emitidos por el citado concesionario en el periodo comprendido entre 1.º de enero al 20 de mayo del año actual, es de 2.000 y que elevado al año dicho número de billetes sube la cifra a 5.214, importando el Timbre correspondiente a los mismos 260,70 pesetas y la dozava parte, o sea el importe término medio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes, 21,70;

Resultando que el concesionario

está conforme en que se fije en 21,70 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley, faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas de transportes a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talones-resguardos de mercancías y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el concesionario de que se trata es garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes;

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a don Francisco González Gutiérrez, concesionario de la línea de automóviles de Torrelavega a San Felices, para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de viajeros y talones-resguardos de mercancías, fijando en veintiuna pesetas con setenta céntimos la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 6 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de  
Timbre y Monopolios.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Manuel Carlos-Roca Rovira, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, que desempeñaba el cargo de Administrador de la Subalterna de Hacienda y Aduanas de la Guinea Continental Española, este Mi-

nisterio, de conformidad con el dictamen de la Jefatura del Servicio Nacional de lo Contencioso del Estado, ha tenido a bien acordar, con esta fecha, lo siguiente:

1.º Dejar sin efecto la separación de don Manuel Carlos-Roca Rovira, del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, acordada por la Presidencia de la Junta Técnica del Estado en 13 de noviembre de 1937, aunque debiendo entenderse a los efectos reglamentarios que el funcionario expresado ha estado suspenso de empleo y sueldo durante dos meses, a contar desde la fecha últimamente citada.

2.º Conceder al mismo funcionario su reingreso en el Cuerpo a que pertenece, destinándole a la Administración provincial hasta que resuelva la Vicepresidencia del Gobierno en cuanto a su reincorporación en el Servicio Colonial y sin que aquél tenga derecho al percibo de sueldo desde que transcurrieron dichos dos meses, o sea desde el 13 de enero del año actual, hasta que tome posesión de su nuevo destino.

Burgos, 4 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.

AMADO.

Sres. Subsecretario de este Ministerio y Jefe del Servicio Nacional de Intervención.

Ilmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, don Antonio Camarasa Martín, Aparejador del Catastro de la riqueza Urbana, adscrito a la plantilla de la Delegación de Hacienda de Baleares, este Ministerio se ha servido disponer su separación definitiva del servicio del Estado y la baja en la escala del Cuerpo a que pertenece.

Burgos, 8 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Propiedades y Contribución Territorial.

Ilmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, don Manuel López Jiménez, Oficial de segunda clase del Cuerpo Técnico administrativo del Catastro de la Riqueza Rústica, adscrito a la plantilla de la provincia de

Salamanca, este Ministerio se ha servido disponer su separación definitiva del servicio del Estado y la baja en la escala del Cuerpo a que pertenece.

Burgos, 8 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Propiedades y Contribución Territorial.

Ilmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, don Fernando Crespi Jaume, Oficial tercero administrativo del Catastro de la Riqueza Urbana, adscrito a la plantilla de Baleares, este Ministerio se ha servido disponer su separación definitiva en el servicio del Estado y la baja en la escala del Cuerpo a que pertenece.

Burgos, 8 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Propiedades y Contribución Territorial.

Ilmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, don Amán Izquierdo Valdés, Contador de 4.ª clase del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado, adscrito a la Delegación de Hacienda de Oviedo, este Ministerio se ha servido disponer su separación definitiva del servicio del Estado y la baja en la escala del Cuerpo a que pertenece.

Burgos, 7 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Intervención.

Ilmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, don Angel Gregori Malet, Ingeniero Industrial al servicio de la Hacienda pública, adscrito a la plantilla de Baleares, este Ministerio se ha servido disponer su separación definitiva del servicio del Estado y la baja en la escala del Cuerpo a que pertenece.

Burgos, 8 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Rentas Públicas.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### ORDEN

Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 28 de mayo último, este Ministerio se ha servido disponer:

Que bajo la presidencia del Ministro del Interior se constituya el Consejo Superior de Beneficencia y Obras Sociales, con los siguientes vocales:

El Jefe del Servicio Nacional de Beneficencia.

El Jefe del Servicio Nacional de Sanidad.

Don Alfonso García Valdecasas y don Romualdo de Toledo, en representación del Ministerio de Educación Nacional.

El Delegado Nacional de Auxilio Social.

Don Manuel Martínez de Tena, don Santiago Guallar Poza y don Bartolomé Aragón, como militantes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Don Andrés María Mateo, de la Asesoría Técnica de Auxilio Social.

El Ilmo. Sr. D. Enrique Pla Daniel, Obispo de Salamanca, y el Ilmo. Sr. D. Gregorio Modrego, Obispo auxiliar de Toledo, en representación de la Jerarquía eclesiástica.

D. Jesús Ercilla y don Vicente Gómez Salvo, médicos.

Y el abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Actuará como Secretario don José Hernández Reigón, Jefe de sección del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 8 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.

R. SERRANO SUNER.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### ORDENES

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente Provisional del Arma de Infantería a los Alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Vicente Rodríguez Velasco, con antigüedad de 28 de noviembre de 1937.

Don Fortunato Blanco García, con id. de 8 de diciembre de id.

Don Justo Juan Díez del Corral Angulo, con id. de 22 de enero de 1938.

Don Vicente Bacabé Bujalance, con id. de 14 de marzo de id.

Don Lorenzo Moto Rodríguez, con id. de 21 de marzo de id.

Don Felipe Fernández Vicario y Ponce de León, con id. de id.

Don Bartolomé Bergamo Labrés, con id. de 26 de marzo de id.

Don Agustín Bobo de Santiago, con id. de 1.º de abril de id.

Don Herminio Gómez Almaraz, con id. de 2 de abril de id.

Don Teodoro Alonso Muñoz, con id. de 10 de abril de id.

Don Joaquín Lobón Valverde, con id. de 15 de abril de id.

Don Alberto Viñán Cuesta, con id. de id.

Don Eduardo de la Iglesia Sánchez, con id. de 22 de abril de id.

Don Alberto Harriero Medina, con id. de 23 de abril de id.

Don Enrique Rodríguez Molina, con id. de id.

Don Miguel Moreno Garrido, con id. de 24 de abril de id.

Don Félix Vázquez Hernández, con id. de id.

Don Joaquín González Barroso, con id. de 27 de abril de id.

Don Enrique Domingo y Manso, con id. de 28 de abril de id.

Don Julián Martín Martín, con id. de 4 de mayo de id.

Don Francisco Muller Heiringshoff, con id. de 5 de mayo de id.

Don Jorge Tapias Molins, con id. de 7 de mayo de id.

Don Antonio Enríquez Acedo, con id. de 9 de mayo de id.

Don Francisco Martínez López, con id. de 10 de mayo de id.

Don José Jiménez Fraile, con id. de id.

Don Salvador Lepine Aymerich, con id. de id.

Don Santos Fernández González, con id. de id.

Don José Marroquín Secos, con id. de 11 de mayo de id.

Don Francisco Capllonch Muteau, con id. de id.

Don Jacinto García García, con id. de 12 de mayo de id.

Don Jesús Guinda Samper, con id. de 15 de mayo de id.

Don Edmundo Sánchez Sarabia, con id. de id.

Don Ernesto Bermúdez Nogueras, con id. de id.

Don José María Gabriel Peñalosa, con id. de id.

Don Bienvenido Riaño Hernando, con id. de 20 de mayo de id.

Don Vicente Ferreres Meseguer, con id. de 21 de mayo de id.

Don Manuel Calles Alonso, con id. de 31 de mayo de id.

Don Aurelio Menacho Porcina, con id. de id.

Don Daniel Gómez Almaraz, con id. de 3 de junio de id.

Don Clemente García Rodríguez, con id. de id.

Don Eduardo Abad Blanco, con id. de id.

Don Agustín Pérez Estébanez, con id. de id.

Don Eugenio Pinilla Bueno, con id. de id.

Don Isidoro Salas Palenzuela, con id. de 18 de junio de id.

Don Angel Rivero Barrios, con id. de 29 de junio de id.

Burgos, 7 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de 2 del actual, y a propuesta del General Jefe del Ejército del Norte, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder el ascenso al empleo de Sargento efectivo, por méritos de guerra, al Cabo, habilitado para Sargento, del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31, don Ignacio Izquierdo Zapatero.

Burgos, 7 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril

último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Caballería, con la antigüedad que se les señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Luis Montoto Valero, con antigüedad de 22 de marzo de 1938.

Don Manuel Conde Vicente, con id. de 3 de mayo de id.

Don Narciso Soler Ferrándiz, con id. de 5 de junio de id.

Don José Mario López Limeses, con id. de 8 de junio de id.

Don José Capitán García de la Cruz, con id. de 19 de junio de id.

Burgos, 7 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 4 del actual, se asciende al empleo de Sargento provisional de Caballería a los Cabos del Regimiento de Cazadores Calatrava, núm. 2, don Fernando Tostado Cruz, don Constancio Cinos Cabezas y don Domingo Martínez Hernández.

Burgos, 7 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de este Ministerio, se asciende al empleo de Capitán, con antigüedad de 18 de marzo de 1938 al Teniente de Artillería don Salvador Cruz Cañero, con destino en la Agrupación de Ceuta, por habersele concedido la antigüedad de 5 de julio de 1934 y beneficios de la Ley de 29 de julio de 1918 (D. O. número 145) en el empleo de Alférez, toda vez que se halla acogido a la mencionada Ley, debiendo colocarse en su actual empleo entre los Capitanes don Demetrio Gonzalo Medrano y don León Aliaga Esparza.

Burgos, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de fecha 27 de junio último,

se asciende al empleo de Sargento provisional de Artillería a los Cabos de dicha Arma pertenecientes a la Academia de Artillería e Ingenieros don Emilio Cornejo García y don Francisco Gómez Mateo.

Burgos, 6 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional de Ingenieros a los Cabos del Batallón de Zapadores Minadores, núm. 5, don José Miguel Mandillo Espinosa, don Juan Aguiar Fernández y don José Rivero Hernández, con antigüedad de 1 de junio último.

Burgos, 6 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 22 de octubre de 1936, se confiere el empleo inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, con antigüedad de dicha fecha, al Capitán Médico don Luis Cantarino Escanilla.

Burgos, 5 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por haber sido declarados aptos en la Academia de San Roque, son promovidos al empleo de Sargento provisional de Infantería, con antigüedad de 26 de junio último, y pasan a los destinos que se indica, los alumnos que se relacionan a continuación:

*A disposición del General Jefe de la División núm. 52*

- D. Manuel López Pérez.
- D. Julio Camacho Esparrell.
- D. Rafael Bocanegra Cruces.
- D. Víctor Ramírez Casal del Rey.
- D. Marino Muñoz Ramírez.
- D. Mateo Pernia Megías.
- D. Antonio Gómez Gamero.
- D. José del Puerto Robledo.
- D. Angel Villar García.
- D. Aquilino González del Río.
- D. Ricardo Jiménez Aguilar.

- D. Francisco Borrego Rodríguez
- D. Lucas Vela Rubio.
- D. Florentino Lavado Pérez.
- D. José Ramón Barcala Quinteiro.
- D. Modesto Rodríguez Redondo
- D. Luis Cobos Gómez.
- D. Francisco Sierra Alcántara.
- D. José Bizuete Blanco.
- D. Antonio Villalobos Villalobos.
- D. Fernando Vega Franxón.
- D. Andrés Vargas Rodríguez.
- D. Francisco Gómez Ansaldo.
- D. Emilio Morales García.
- D. Francisco Avilés Fernández.
- D. José García Palma.
- D. Enrique Jiménez Yáñez.
- D. Manuel Limones Rodríguez.
- D. Miguel Delgado Ruiz.
- D. Rafael Gálvez Rey.
- D. Antonio Recio Hernández.
- D. Ramón Amaya Gallardo.
- D. Matías García Peralta.
- D. Francisco Montes Sánchez.
- D. Lorenzo Flores Escalona.
- D. Fernando Palacios García.
- D. Laurentino Bauzón Amuedo.
- D. Julio Gil Pérez.
- D. José Sarmiento Luque.
- D. Agustín Vinagre Suárez.
- D. Cristóbal del Rosario Cabrera.
- D. Enrique Miranda García.
- D. Manuel Pilar Marchena.
- D. Pedro Tagua del Valle.
- D. Rafael Moreno Martín.
- D. Juan Miranda Montes.
- D. Eduardo Iñiguez Rodríguez.
- D. José Jiménez Portillo.
- D. Antonio Hervás Mellado.
- D. Juan de la Obra Varea.
- D. Francisco Díaz Gutiérrez.
- D. Juan García Medina.
- D. Ernesto Ruiz Ruiz.
- D. Antonio Gamero Ojeda.
- D. José Jiménez Sánchez.
- D. Manuel Cantero Pérez.
- D. Francisco García Gracia.
- D. Juan Hidalgo Ruiz.
- D. Salvador Castillo Carmona.
- D. Sebastián Valenzuela Rodríguez.
- D. Manuel Flores Gama.
- D. Rogelio Ariza Fernández.
- D. Angel Fernández Martínez.
- D. Timoteo Jiménez Solís.
- D. Manuel Medina Ramírez.
- D. Manuel Roales San Pablo.
- D. Sebastián Ramos Domínguez.
- D. Aníbal Ramos Nieblas.
- D. Juan Molina Romero.
- D. Eduardo González González.
- D. Antonio Vázquez Castiñeira.
- D. Rafael Alonso Amez.
- D. Francisco López Olivera.

- D. José Aragón Domínguez.
- D. Ricardo Estudillo Rodríguez.
- D. Eduardo Vilches Moreno.
- D. Manuel López Borjas.
- D. José Mellado Carrión.
- D. Antonio Padiál Carrillo.
- D. José Pulido Corredera.
- D. Leocadio Valle González.
- D. Nicolás Jiménez Álvarez.
- D. Antonio Sánchez Pérez.
- D. Miguel Sánchez Moreno.
- D. José María Pérez Ríos.
- D. Juan Gallego Rodríguez.
- D. Aureliano Alejo Prieto.
- D. José Ordóñez Quiñones.
- D. Joaquín Navarro Morillo.
- D. Andrés González Talaverón.
- D. José Delgado Balderas.
- D. Manuel López Martín.
- D. Orencio Gálvez Gómez.
- D. Antonio González Serrano.
- D. José Lidueñas Sánchez.
- D. Manuel Román Ostó.
- D. Fernando Vargas García.
- D. José Vadillo Fajardo.
- D. José Sánchez Luque.
- D. Leonardo Rengel Núñez.
- D. Ricardo Arrebola Carmona.
- D. Fernando Puente Calzado.
- D. Manuel Rivera Velasco.
- D. Manuel Ramírez Orozco.
- D. José Delgado Conrado.
- D. José Gómez Morilla.
- D. Cristóbal España Rodríguez.
- D. Juan Santos Gómez.
- D. Francisco Espejo Sánchez.
- D. Julio Delgado Gutiérrez.
- D. Bernabé Sicilia Sicilia.
- D. Desiderio Pérez Rodríguez.
- D. José Navas Candela.

*A disposición del General Jefe de la División núm. 15*

- D. Rafael Guirado Martínez.
- D. Francisco Maldonado Casatillo.
- D. Juan García Gutiérrez.
- D. Pedro Moral Moral.
- D. Aurelio Jiménez Martín.
- D. Francisco Márquez Lagar.
- D. José Gutiérrez García.
- D. Hernando Villar Lorenzo.
- D. Juan Sánchez Gragera.
- D. Mariano Rodríguez Rodríguez.
- D. Juan Castillo Negro.
- D. Antonio García Tello.
- D. Manuel Cervilla Sánchez.
- D. Federico Fernández Fernández.
- D. Manuel Henao López.
- D. Antonio Blanco Herrador.
- D. Juan Moncayo García.
- D. Fernando Jurado Alarcón.
- D. Cristóbal Zurera Castro.
- D. José Fernández Alonso.
- D. Evaristo Vargas Flores.

D. Salvador Martín Bonilla.  
 D. Francisco Pérez Macarro.  
 D. José López Lanzas.  
 D. Manuel Caballero Moreno.  
 D. Antonio Maldonado Sánchez.  
 D. Francisco Pérez Quintanilla.  
 D. Andrés López Sanabria.  
 D. Apolinar Fernández Portillo.  
 D. Pedro Paz Martín.  
 D. Bruno Montes de Oca Sosa.  
 D. Antonio Bocanegra Medina.  
 D. Francisco Gómez León.  
 D. Jesús Fernández Gayoso.  
 D. Manuel Arteaga Rivas.  
 D. Enrique Castellanos Martín.  
 D. José Arenas Gómez.  
 D. Máximo García Hernández.  
 D. Agustín Ramos Blanco.  
 D. Angel Caamaño Romero.  
 D. José Martín Martín.  
 D. José Villa Mayo.  
 D. Antonio Alcántara Jiménez.  
 D. José Velázquez Castela Ferrera.  
 D. Antonio Fernández Chaves.  
 D. José Castillo Venegas.  
 D. Juan Domínguez Morón.  
 D. José Márquez Cortada.  
 D. Manuel Montes Fernández.  
 D. Pedro Barrero García.  
 D. José Fernández Gordillo.  
 D. Francisco Moncayo García.  
 D. Juan Hernández Barrera.  
 D. Gerardo Carmona González.  
 D. Rafael Serrano Baena.  
 D. Esteban Juan Martín González.  
 D. Antonio Torres Roldán.  
 D. Antonio Peñas Sánchez.  
 D. Sebastián García Gómez.  
 D. Miguel Orozco Delgado.  
 D. Antonio Gutiérrez Prieto.  
 D. Cayetano Heredia Jaén.  
 D. Juan Aguilera López.  
 D. Vicente Carmona Nieto.

*A disposición del General Jefe del Ejército del Sur*

D. Francisco Gómez Cárdenas.  
 D. Antonio García Berral.  
 D. Juan Romero Manzorro.  
 D. José Antonio Soto Sánchez.  
 D. Luis Rivas Navarrete.  
 D. José González Sánchez.  
 D. Manuel Sánchez Vega.  
 D. Antonio Sáiz Montes.  
 D. Manuel Alamo Martín.  
 D. Nataniel Carrillo González.  
 D. Victoriano Sierra Franqui.  
 D. Maximiliano Domínguez García.  
 D. Antonio Calderín Brito.  
 D. Joaquín Rodríguez Camacho.  
 D. Luis Gutiérrez Amado.  
 D. Gaspar Asegurado Serrano.

D. Eugenio Sierra Lloret.  
 D. Leocadio Gálvez Gordón.  
 D. Luis Limia Conde.  
 D. Sebastián Paredes Bravo.  
 D. José Gata Mejías.  
 D. Pedro Oliva Peña.  
 D. Antonio Montero García.  
 D. Francisco Andrade Fernández.  
 D. José Barragán Redondo.  
 D. Antonio Carrasco Picón.  
 D. Fernando Castelló Isla.  
 D. Manuel Hurtado García.  
 D. Antonio Jiménez Carrasco.  
 D. Cristóbal Gómez Domínguez.  
 D. José Corral Hernández.  
 D. Jorge Fernández Villamor.  
 D. José Carrillo Orellana.  
 D. Julio Parra Florido.  
 D. Juan Alcover López.  
 D. Manuel Jordano López.  
 D. Antonio Gómez Florido.  
 D. Juan Corral Canalejas.  
 D. Manuel Ruiz Mañas.  
 D. Joaquín Mamely Pérez.  
 D. José Romero Carrasco.  
 D. Francisco Bautista Velarde.  
 D. Joaquín Santos Trujillo.  
 D. José García Herrera.  
 D. Pedro Cardona Menacho.  
 D. Joaquín Tapia Cuesta.  
 D. Manuel Lahoz Antúnez.  
 D. José Ruiz Campos.  
 D. Pedro González Herruso.  
 D. Antonio Luna Arellano.  
 D. José Romero Delgado.  
 D. Manuel Juárez del Pino.  
 D. Julio Leñero Hernández.  
 D. Juan Castilla Moreno.  
 D. José Postigo Postigo.  
 D. Angel Montero Sarriá.  
 D. Gabriel Escobar Ariza.  
 D. Juan Martínez Cuenca.  
 D. Ramón Casas Pedreño.  
 D. Rafael Delgado Morales.  
 D. José Sánchez Blanco.  
 D. Julio Blanco Cantareno.  
 D. Miguel Nieto Puntiverio.  
 D. Nicolás Piñero Paz.  
 D. Francisco Garabito Velázquez.  
 D. Jaime Vallespinosa Solanella.  
 D. José Núñez Rufo.  
 D. Juan Mateos Moya.  
 D. Francisco Martín Núñez.  
 D. Alfonso Gómez Monte de Oca.  
 D. Agustín Alcaraz Álvarez.  
 D. Emilio Pino Aire.  
 D. Nicomedes Surutusa Sáenz-Torres.  
 D. Diego Navarro Rodríguez.  
 D. Juan Mesa González.

*A disposición del General Jefe de la División núm. 14*

D. Francisco Alonso Sanjuan.  
 D. Ramón Alvarez Majado.  
 D. José María Herrera Fizarro.  
 D. Antonio Ferreira Ponte.  
 D. José Martínez García.  
 D. Angel Rodríguez Márquez.  
 D. Antonio Barranco Espejo.  
 D. Alfonso Portillo Calero.  
 D. Gaspar García Feria.  
 D. Emilio Olmedo Sanz.  
 D. Francisco Garrido Paz.  
 D. Raimundo Núñez Espada.  
 D. Delfín Hernández Valiente.  
 D. David Rivas Fernández.  
 D. Francisco Gutiérrez Moreno.  
 D. Miguel Romero Castro.  
 D. Julio Sanabria Guillén.  
 D. Domingo Gordillo Cabanillas.  
 D. Alfonso García Pérez.  
 D. Joaquín Peñarroya Navarro.  
 D. Juan Lacida de la Cruz.  
 D. Antonio Luna Camarena.  
 D. José Pérez López.  
 D. Manuel Domínguez Vergara.  
 D. Manuel Aibar Moreno.  
 D. Juan Ruiz Gordillo.  
 D. Sergio Carrero Morales.  
 D. Agustín Ruiz Camacho.  
 D. Fernando Leal Muñoz.  
 D. José Morón Medina.  
 D. Manuel Sánchez Tenllado.  
 D. Martín Calderón Arbadalejo.  
 D. José Astorga Ruiz.  
 D. Félix Bello Pérez.  
 D. Emilio Jara González.

*A disposición del General Jefe de la División núm. 107*

D. Miguel Martín Morales.  
 D. Manuel Sánchez Fraile.  
 D. Julio de Gregorio Colino.  
 D. Manuel Vides Cárdenas.  
 D. Manuel Carbonell Torregrosa.  
 D. José García Tejera.  
 D. José Arenas Martín.  
 D. José Cepas González.  
 D. Pedro Sánchez Martín.  
 D. Román Mateo Gil.  
 D. Manuel Montero Buiza.  
 D. Manuel Sánchez del Río.  
 D. Jacinto Sánchez López.  
 D. Francisco Martorel Gayola.  
 D. Antonio Ojeda Fuentes.  
 D. Ramón Castro Orellana.  
 D. Carlos Fernández Llao.  
 D. José Iglesias Monaster

*A Subinstructores de la Academia Militar de San Roque*

D. Antonio González Álvarez.  
 D. Francisco Vázquez Villafaina.  
 D. Antonio Flores Medina.

D. Felipe Camacho Gallego.  
 D. Francisco Rastrojo Romero.  
 D. Eulogio Naranjo Miguel.  
 D. Luis Pérez Canales.  
 D. Roberto Redondo Salas.  
 D. Juvencio Páez Limones.  
 D. Bernabé Gómez Márquez.  
 D. Eloy Fernández Fernández.  
 D. Plácido Molina Martín.  
 D. Enrique Rodríguez González.  
 D. Ernesto de la Fuente López.  
 D. Valentín López González.  
 D. Ramón Rodríguez Gavilán.  
 D. Pedro Ortega García.  
 D. José Fernández Díaz.  
 D. Pedro Fera Castaño.  
 D. Fernando López Armario.  
 D. Antonio Parra Blanco.  
 D. Juan Márquez Fera.  
 D. Nicolás Colmenero Sánchez.  
 D. Isidro Romero Serrano.  
 D. Pedro Casillas Maruri.  
 D. Eduardo Reguera Pangilioni.  
 D. Antonio San Ignacio Jiménez.  
 D. Antonio Lora Cordones.  
 D. Diego Viruel Jiménez.  
 D. Manuel Perea Franco.  
 D. Antonio Rueda Fernández.  
 D. Leopoldo Matilla Conejo.  
 D. Antonio Rivero Alemán.  
 D. José Méndez García.  
 D. Manuel Pérez López.  
 D. Juan González Fiel.

*A disposición del General Jefe de la División núm. 55*

D. Rodrigo Martín Terriba.  
 D. Antonio Alcaide Bueno.  
 D. Pedro Corrales Hoyos.  
 D. Hermenegildo Losada Carbajao.  
 D. Antonio Rodríguez Santos.  
 D. Francisco Peñate Martel.  
 D. Pedro Moreno Lepe.  
 D. Antonio Carmona Delgado.  
 D. Nicolás San Juan Herrera.  
 D. Antonio Verdugo Castillo.  
 D. Juan Tejada Manzano.  
 D. Alejandro Pérez Campos.  
 D. Trinidad Sosa Gutiérrez.  
 D. Francisco Torres Pérez.  
 D. Andrés Rodríguez Flores.  
 D. Joaquín González Araujo.

*A disposición del General Jefe de la División núm. 51*

D. Joaquín Caballero Rastrojo.  
 D. Manuel Guervilla Lupiáñez.  
 D. Manuel Ráez Sevilla.  
 D. Francisco Núñez López.  
 D. Evaristo Martín Torres.  
 D. Francisco López Martínez.  
 D. Francisco Guzmán López.  
 D. Juan González Villegas.

D. José Ruiz Maturana.  
 D. Federico Jiménez Gómez.  
 D. Emilio García Flores.  
 D. Fernando González Luna.  
 D. Emilio Martín Castro.  
 D. Hilario de Santa Martina Chamorro.  
 D. Antonio Muñoz Burgos.  
 D. Domingo Medina Falcón.  
 D. Manuel Moreno Guerra.  
 D. Emiliano Guerrero Fernández.  
 D. Antonio González Barrero.  
 D. Antonio Gil Rodríguez.  
 D. Agustín Martínez Fernández.  
 D. Antonio Montes de la Rosa.

*A disposición del General Jefe de la Quinta División*

D. José Villalba Conejo.  
 D. Manuel Crespo Rey.  
 D. Antonio Rodríguez Balde-  
 ras.  
 D. José Ruiz Santacruz.  
 D. Cayetano Gómez Soria.  
 D. José María Alcoverro Aubá.  
 D. Joaquín Redondo Avila.  
 D. Miguel González Domínguez.  
 D. Ignacio Gallego Pierna.  
 D. Eusebio Manso Alonso.  
 D. Manuel Lara Llamas.  
 D. Miguel Gamito Fuentes.  
 D. Francisco Rafau Velasco.  
 D. José Vilches Fernández.  
 D. Narciso Rodríguez Palacios.  
 D. Laurentino Zarza Zarza.  
 D. José Ferrer Lillo.  
 D. Antonio González Pina.  
 D. Juan Rojas Castro.  
 D. José Martín Martín.  
 D. Juan Pedro Arbizu Iparaguirre.  
 D. Manuel Valladares Torres.  
 D. Leandro Morene Fernández.  
 D. Gonzalo Herrera Herrera.  
 D. Gerardo Márquez Lucena.  
 D. Venancio López Ramos.  
 D. José Garzón Bravo.  
 D. Demetrio González Díaz.  
 D. José Rincón Bellido.  
 D. Enrique Noval Herrera.  
 D. José Urbau Lora.  
 D. Manuel Sánchez Guerra.  
 D. Juan M. López Doblás.  
 D. Antonio Escalante Paradas.  
 D. Bartolomé Pérez Tenorio.  
 D. Juan de Vega Gil.  
 D. Miguel Valverde Gómez.  
 D. Juan Mangas Rojas.  
 D. Francisco Carmona Berdún.  
 D. Juan Tejada Tomilla.

*A disposición del General Jefe del Ejército del Norte*

D. Manuel Fernández González  
 D. Leonardo Calleja Valle.

D. Hilario Moreno Caballero.  
 D. Rafael Ruiz Arcos.  
 D. Agustín Ríos Cepero.  
 D. Francisco Rubio Vila.  
 D. Juan Valentín López Cordón.  
 D. Luis Cruz Gómez.  
 D. Victoriano López Serrano.  
 D. Alfonso Gallardo Ramos.  
 D. José Domínguez Mora.  
 D. Ramón Felipe García.  
 D. Joaquín Mira Piris.  
 D. Jesús Miranda Gangoso.  
 D. Manuel Marín Gómez.  
 D. Domingo Caldito Ruiz.  
 D. Manuel Pérez Bote.  
 D. Elías Palma Martín.  
 D. Juan Rodríguez Morales.  
 D. José Garzón Ventura.  
 D. Antonio Morón Cazorla.  
 D. José Ortega Vilar.  
 D. Leopoldo Camacho Cruz.  
 D. Manuel Barco López.  
 D. Juan González González.  
 D. Manuel Estepa Aguilar.  
 D. José María Domínguez Hernández.  
 D. Rafael León Fernández.  
 D. Sebastián Gil González.  
 D. Juan Mateos Moya.  
 D. Francisco Martín Núñez.  
 D. Alfonso Gómez Monte de Oca.

D. Agustín Alcaraz Alvarez.  
 D. Emilio Pino Aire.  
 D. Nicomedes Surutusa Sáenz-Torres.

D. Diego Navarro Rodríguez  
 D. Juan Mesa González.

*A disposición del General Jefe de la División núm. 14*

D. Francisco Alonso Sanjuán  
 D. Ramón Alvarez Majado.  
 D. José María Herrera Pizarro.  
 D. Antonio Ferreira Ponte.  
 D. José Martínez García.  
 D. Angel Rodríguez Márquez.  
 D. Antonio Barranco Espejo.  
 D. Alfonso Portillo Calero.  
 D. Gaspar García Fera.  
 D. Emilio Olmedo Sanz.  
 D. Francisco Garrido Paz.  
 D. Raimundo Núñez Espada.  
 D. Delfín Hernández Valiente.  
 D. David Rivas Fernández.  
 D. Francisco Gutiérrez Moreno.  
 D. Miguel Romero Castro  
 D. Julio Sanabria Guillén.  
 D. Domingo Gordillo Cabanillas.

D. Alfonso García Pérez.  
 D. Joaquín Peñarroya Navarro.  
 D. Juan Lacida de la Cruz.  
 D. Antonio Luna Camarena.  
 D. José Pérez López.  
 D. Manuel Domínguez Vergara  
 D. Manuel Aibar Moreno.



- D. Juan Ruiz Gordillo.
- D. Sergio Carrero Morales.
- D. Agustín Ruiz Camacho.
- D. Fernando Leal Muñoz.
- D. José Morón Medina.
- D. Manuel Sánchez Tenllado.
- D. Martín Calderón Arbadal:jo
- D. José Astorga Ruiz.
- D. Félix Bello Pérez.
- D. Emilio Cara González.

*A disposición del General Jefe de la División núm. 107*

- D. Miguel Martín Morales.
- D. Manuel Sánchez Fraile.
- D. Julio de Gregorio Colino.
- D. Manuel Vides Cárdenas.
- D. Manuel Carbonell Torregrosa.
- D. José García Tejera.
- D. José Arenas Martín.
- D. José Cepas González.
- D. Pedro Sánchez Martín.
- D. Román Mateo Gil.
- D. Manuel Montero Buiza.
- D. Manuel Sánchez del Río.
- D. Jacinto Sánchez López.
- D. Francisco Martoreel Gayola.
- D. Antonio Ojeda Fuentes.
- D. Ramón Castro Orellana.
- D. Carlos Fernández Llao.
- D. José Iglesias Monaster.

*A Subinstructores de la Academia Militar de San Roque*

- D. Antonio González Alvarez.
- D. Francisco Vázquez Villafaina
- D. Antonio Flores Medina.
- D. Felipe Camacho Gallego.
- D. Francisco Rastrojo Romero.
- D. Eulogio Naranjo Miguel.
- D. José Requena Francisco.
- D. Domingo Nieblas Mora.
- D. Sebastián Denis López.
- D. Francisco Díaz Díaz.

Burgos, 8 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de 6 del actual y a propuesta del General Jefe de la 12 División, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder el ascenso a Sargento, por méritos de guerra, a los Cabos indígenas del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, núm. 1, Hamed Ben Mohamed Serradi, núm. 5569, y Abdelkader Ben Mohamed G. mari.

Burgos, 8 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Asimilaciones**

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se conceden las asimilaciones que se indican a los Veterinarios que a continuación se relacionan, y pasan destinados a donde se expresa:

*De Veterinario 1.º*

Veterinario Civil, don Eduardo Respaldiza Ugarte, al Noveno Regimiento de Artillería Ligera, con carácter honorífico, con arreglo a la norma 3.ª de la Orden de 28 de junio de 1937 (B. O. núm. 252).

*De Veterinario 3.º*

Brigada de Complemento don Enrique Ramis Vidal, del Batallón de Ingenieros de Mallorca, al Cuadro Eventual del Ejército del Norte.

Soldado don Miguel Frau Grimalt, del Regimiento de Artillería de Mallorca, a id.

Idem don Javier Les Gascue, del Regimiento de Infantería América, núm. 23, a la Estación de abastecimiento del Ejército del Norte, en que ya presta sus servicios.

Burgos, 7 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Jefe de la Inspección de Automovilismo y Servicio de Recuperación de Automóviles, cesa en la asimilación de Sargento, concedida por Orden de 3 de diciembre de 1937 (B. O. número 411), el Auxiliar de Oficina don Ramón Sanromá Orovio.

Burgos, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Condecoraciones**

Se autoriza al Guardia Civil, con destino en la Mejasnia Marroquí, don Andrés Morales López, para usar sobre el uniforme la Medalla de plata de la Orden Mehdauia, de la que se halla en posesión.

Burgos, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Declaración de aptitud**

Por reunir las condiciones que determina la O. C. de 18 de abril

de 1931 (D. O. núm. 87), se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Teniente de Sanidad Militar don José Selma Martínez.

Burgos, 5 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Empleos honoríficos**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Alférez Honorario de Ingenieros, por el tiempo que dure la campaña, al Bachiller y Perito Agrícola don Tristán Desvals Trias, para desempeñar la Jefatura de un Sector de Ejército en la Organización de "Enlaces motorizados de frentes y Estados Mayores".

Burgos, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Habilitaciones**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del General Jefe del Ejército del Norte, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Infantería don Antonio Sánchez Cámara.

Burgos, 7 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Oficialidad de Complemento**

*Ascensos*

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento de Caballería, con la antigüedad que se les señala, a los Tenientes de dicha escala y Armá del Regimiento de Cazadores Taxdir, núm. 7, que a continuación se relacionan:

Don Manuel de Torres Aguilar, con antigüedad de 28 de noviembre de 1937.

Don Luis de Acuña y Díez de Trechuelo, con id. de 16 de marzo de 1938.

Don Angel Esteban García Paño, con id. de 22 de marzo de id

Burgos, 7 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Caballería, con antigüedad de 17 de junio próximo pasado, al Alférez de dicha escala y Arma don Joaquín de Sentmentt y Sarriera, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 7 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Caballería, con antigüedad de 28 de septiembre de 1937, al Brigada de dicha escala y Arma don Mariano Alcubierre Lacasa, con destino en el Regimiento de Infantería Aragón, núm. 17.

Burgos, 7 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que se relacionan a continuación, los cuales continuarán en su actual cometido.

Don José Luis García Herce, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1937.

Don Jesús Cantero Gallego, con id. de 3 de mayo de 1938.

Don Jerónimo Garau Cabrer, con id. de 11 de id. 1938.

Burgos, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los Brigadas de dicha escala y Arma, pertenecientes al Tercer Regimien-

to Ligero, que se relacionan a continuación:

Don Ignacio Valle Colmenares, con la antigüedad de 22 de enero de 1938.

Don José Ferreiro Puig, con id. de id. id. id.

Don José L. Burgos Moreno, con id. de 1 de marzo de id.

Don José A. de Arce González, con id. de id. id. id.

Don Pedro Montes Guerra, con id. de id. id. id.

Don Enrique Dominguez Pasier, con id. de id. id. id.

Don Antonio Gómez Gómez, con id. de id. id. id.

Don Julio Sánchez Nieva Ferrand, con id. de 1 de abril de id.

Don Carlos Martín de Oliva y Rey, con id. de id. id. id.

Don Francisco José Gómez Cabaleido, con id. de id. id. id.

Don Leopoldo Espejo Gutiérrez, con id. de id. id. id.

Don Isidro Obrador Montseny, con id. de id. id. id.

Don Francisco Ruiz Tiravit, con id. de id. id. id.

Don Juan P. de la Rubia Aires, con id. de id. id. id.

Don Enrique Porras P. Pacheco, con id. de id. id. id.

Don Francisco Calderón Caro, con id. de id. id. id.

Don Eduardo Jiménez Valera, con id. de id. id. id.

Don José Luis Ureña Pos, con id. de id. id. id.

Don José Valera Nocoña, con id. de id. id. id.

Don Francisco Iturzaeta García Ortega, id. de 8 id. id.

Don Rafael Escasi Corbacho, con id. de 28 id. id.

Burgos, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Sanidad Militar al Brigada de dicha escala don Antonio Salinas García.

Burgos, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

## Subsecretaría del Ejército

### Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), Orden de 1 de octubre de 1936 (B. O. núm. 33), de la Junta de Defensa Nacional y órdenes complementarias de la Secretaría de Guerra, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL números 15, 34, 84, 252 y 408, se confieren las asimilaciones que se indican a los médicos civiles y soldados médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a prestar sus servicios a los destinos que se indican:

#### Tenientes Médicos honoríficos

Don Esteban Alberca Rodríguez, Médico civil, que presta sus servicios en los Hospitales de Sevilla, a los mismos.

Don Pedro Fernández Palacios, idem idem, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región Militar.

#### Alféreces Médicos honoríficos

Don Eugenio Azpeitia Gutiérrez, Médico civil, residente en Béjar, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Séptima Región.

Don Pedro Martínez Martínez, idem idem, que presta sus servicios en el Sanatorio Psiquiátrico de Palencia, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región.

Don Andrés Hernández Iscar, idem idem, que presta sus servicios en el Décimo Tabor de Regulares de Alhucemas, núm. 5, al mismo.

Don Jacobo Mazzuchelli Muñoz, idem idem, que presta sus servicios en los Hospitales de San Sebastián, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región.

Don Fausto Escapa Bravo, idem idem, residente en Carrión de los Condes (Palencia), a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región.

Don Ignacio Gonzalo Bilbao, idem idem, residente en Vitoria, calle de los Fueros, núm. 8, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región.

Don Marino Galache Seco, Cabo de Complemento del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26, al Cuadro Eventual de la Direc-

sión de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte.

Don Enrique Moro Navarro, soldado del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, al Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro.

Don Baldomero Casal Abóy, ídem del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25, a disposición del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte.

Don Miguel Juan Togoies, ídem de la Compañía de Sanidad Militar de Canarias, al Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Santa Cruz de Tenerife.

Don Ricardo Fernández de Misa, ídem del Regimiento de Infantería Tenerife, núm. 38, al Segundo Batallón de dicho Regimiento.

A disposición del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur

Don Eduardo Evangelista Arenas, soldado del Regimiento de Infantería Granada, núm. 6.

Don José Navas Narváez, ídem del Regimiento de Infantería Cádiz, núm. 33.

Don Cristóbal Castillo Manzano, ídem del Regimiento de Artillería Ligera, núm. 4.

Don José Ortiz Aguilar, ídem del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Sur.

Don Francisco del Río González, ídem del ídem ídem.

Don Luis Salinas Anchelegua, ídem del ídem ídem.

Don Rafael Caracuel Ruiz, ídem del ídem ídem.

Don Joaquín Menchen Mora, ídem del ídem ídem.

Don José Gil Gálvez, ídem del ídem ídem.

Don Ricardo Martínez de Salazar Moyano, ídem del ídem ídem.

Don Francisco Valencia Recio, ídem del ídem ídem.

Don Joaquín Martínez Guerrero, ídem en Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de Granada.

Burgos, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, quedan sin efecto las órdenes de 12 de febrero de 1937 (BO-

LETIN OFICIAL núm. 118) y 29 de abril próximo pasado (B. O. número 556) por las que se asimilaba a Capitán Médico y confería destino al médico civil don Fernando González Vélez, quien pasará a la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Burgos, 8 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Benemérito Cuerpo de Mutilados Ingresos

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, y como resultado del expediente por el que se declara "Mutilado Permanente", por estar comprendido en el artículo 3.º, letra B, y artículo 5.º del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de la Guerra de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria", al Soldado del Regimiento de Infantería Toledo número 26 don Francisco Albarrán García, con el sueldo de (202,20) doscientas dos pesetas con veinte céntimos mensuales, los quinquenios correspondientes a su categoría, el derecho a un subsidio de cincuenta céntimos por cada hijo legítimo menor de edad que tuviera a su cargo, así como a solicitar, si le fuera necesario, el auxilio prevenido en el artículo 18 del Reglamento citado y el disfrute de los demás derechos y beneficios que le concede el Reglamento mencionado y disposiciones complementarias.

Burgos, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Beneficios de Derechos pasivos máximos

Vistas las instancias promovidas por el Brigada de Infantería don Francisco Jiménez Ramírez y el Auxiliar Administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Alfonso Huertas Pérez, con destino ambos en la Caja de Recluta núm. 15, en solicitud de que se les conceda acogerse a los

beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo los interesados abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto la oportuna liquidación por quienes corresponda y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos, 5 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Vista la instancia promovida por el Sargento de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores de Las Navas núm. 2, don Julián Aixela Campodarve, en súplica de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo el interesado abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto la oportuna liquidación por quienes corresponda y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados al Regimiento de Transmisiones el Capitán de Ingenieros don Francisco Dopico González y el de igual empleo de la Escala de Complemento de la propia Arma don Luis Ussía Gabaldá.

Burgos, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a los Cuerpos que se expresan a los Suboficiales del

Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan:

*A disposición del General Jefe del Ejército del Norte*

Suboficial de Complemento don Clemente Canga Fernández.

Sargento don Miguel Bravo Marcos, procedente de Zapadores de Marruecos, destino en comisión.

Sargento de Complemento don Angel Alvaro Villa Díaz.

Sargento don Angel Aguirre-arias, con residencia en Plasencia, destino en comisión.

*A la 51 División.—Para el Grupo de Zapadores*

Sargento don Filadelfo de la Cal Muñoz, procedente de Zapadores núm. 7, destino en comisión.

*Para Transmisiones*

Sargento don Agustín Castañares Alonso, con residencia en Ceuta, procedente de Zapadores de Marruecos, destino en comisión.

Sargento de Complemento don Carlos del Castillo Bertrand, con residencia en Gijón.

Brigada de Complemento don Alvaro Domínguez Domínguez, procedente de Zapadores de Tenerife, destino en comisión.

Brigada don Luis Durango Ballester, procedente de la 54 División, destino en comisión.

Burgos, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Suboficiales del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación:

*Al Batallón de Zapadores Mina-dores núm. 5*

Brigada don José González Urbano, procedente de Zapadores número 5, destino en comisión.

Sargento don Enrique Echegoyen Angoy, procedente de Zapadores núm. 5, destino en comisión.

Idem don José González González, procedente de Zapadores núm. 8, destino en comisión.

Idem de Complemento don Secundino González González, procedente del Batallón de Zapadores núm. 6, destino en comisión.

Idem provisional don José Fernández García, procedente del Batallón de Zapadores núm. 7, destino en comisión.

*Al Batallón de Zapadores Mina-dores núm. 6*

Sargento don José Rivero Hernández, procedente del Batallón de Zapadores núm. 5, destino en comisión.

Idem don Antonio Regalado Hernández, procedente de Zapadores de Tenerife, destino en comisión.

Idem don Bernardo Moltó Reina, procedente del Batallón de Zapadores núm. 2, destino en comisión.

Idem provisional don Ildelfonso Marcos González, procedente del Batallón de Zapadores núm. 7, destino en comisión.

*Al Servicio de Automovilismo del Ejército*

Sargento provisional don Ramiro Otero Fernández, procedente del Batallón de Automovilismo número 2.

Sargento don José Sánchez García, procedente del Batallón de Automovilismo núm. 2.

*A la Academia de Ingenieros en Burgos*

*Para la Sección de Transmisiones*

Brigada de Complemento don Anastasio Rotaeta Bilbao, procedente de zona roja, Octava Región Militar.

Sargento don Gabriel Lucas Martínez.

*Para las Secciones de Zapadores*

Brigada don Ceferino González Ballester, procedente de Pontoneros de Zaragoza.

Sargento retirado don Julián Martínez Valles, procedente de zona roja, Octava Región Militar.

Sargento de Infantería don Salvador Vela.

Burgos, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Capitán del Cuerpo de Mutilados don Vicente Rey Giz, pasa destinado del Depósito de Recuperación de Fuerzas de Canarias, a disposición del Excelentí-

simo Sr. General Jefe de la Octava Región Militar.

Burgos, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Sargento 1.º del Cuerpo de Mutilados don Cristino Rodríguez Martínez, pasa destinado al Batallón de Orden Público número 421.

Burgos, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina al 11 Regimiento de Artillería Ligera al Ajustador provisional don José Huertas Prada, que cesa en la situación de "procesado" en el Ejército del Sur.

Burgos, 5 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante don Francisco Padillo Garrido, al Primer Batallón del de Montaña de Arapiles, número 7.

Idem don Angel Gómez Caminero Marqués, de la División 107, al Batallón 76 del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Capitán don Esteban Larios Fernández, del Tercio de Mola, al Décimo Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Idem don José Almansa Díaz, de la División 84, a la Segunda Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de León.

Idem don Ricardo Alea Labra, al 11 Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

Idem don Luis Delgado Brackembury, del Regimiento de Infantería Valladolid núm. 20, al Cuarto Batallón del de Zamora número 29.

Idem don Alonso Rodríguez

Haro, al Batallón de Cazadores de Melilla núm. 3.

Idem don Félix Ruiz Ibarra, del Batallón de Orden Público número 410, a desempeñar el cargo de Sub-jefe provincial de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Palencia.

Teniente retirado don Julio Garrido Calvo, del Batallón de Trabajadores núm. 126, al de Mineros de Bilbao.

Idem idem don Juan Ortiz Gasrón, del Batallón de Trabajadores núm. 110, a un Batallón de Guarnición de Granada.

Idem de Complemento don Ignacio Benthem Guillé, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem provisional don Antonio Sánchez de Toledo Alén, del Batallón 253, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1.

Idem idem don Enrique Goded Alonso, de la División Mixta "Flechas", a la Legión.

Idem idem don Fernando Vide Romero, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30, a la Tercera Bandera de la Legión de la División núm. 82.

Idem idem don Sergio Peñamaría de Llano, del idem, a la idem, de idem.

Idem de Complemento don Victoriano Baena Rubio, de la Séptima Región Militar, al Batallón de Guarnición núm. 338.

Idem provisional don José Luis Caramés Platas, de la División Mixta Flechas, a la Legión.

Alférez don Doroteo Revilla Delgado, del Batallón 259, al Sexto Batallón del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Idem provisional don Verísimo Vázquez García, de la Quinta División, al Cuarto Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Idem idem don Pedro Ojeda de la Riva, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29, al idem del idem.

Idem idem don Moisés López Sánchez, del idem, al idem, del idem.

Idem idem don Francisco García Gallego, del idem, al idem, del idem.

Idem idem don Anselmo Rivas Jordán, del Batallón 162, al Sexto Batallón de Montaña de Arapiles número 7.

Idem idem don José Setuain Aarain, al Octavo Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Idem idem don Luis González Casfro, al idem.

Idem idem don José Rodríguez Pérez, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 8, al Tercer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4.

Idem idem don Carlos Viñamata Castañer, del Regimiento de Infantería Castilla, número 3, al idem del idem.

Idem idem don Manuel Lora Varela, del idem, al idem del idem.

Idem idem don Joaquín Cortés García, del Regimiento de Infantería Granada núm. 6, al idem idem.

Idem idem don José Sánchez Barrera, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 7, al Sexto Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Idem idem don Juan García Escribano, del idem, al idem del idem.

Idem idem don José Pérez Oyarzábal, de la División 83, al Segundo Batallón del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35.

Idem idem don Manuel de la Lastra Castrillo, de la División 52, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem, don Santiago Gómez Reino, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29, a la Tercera Bandera de la Legión de la División núm. 82.

Idem idem don Alfonso Sánchez del Villar, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, a la idem de idem.

Idem idem don Mariano Navas Salvatierra, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31, a la idem de idem.

Burgos, 7 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a los Cuerpos que se expresan a los Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán de Complemento, don Vicente Vidaurrázaga Acha, del 11 Regimiento Ligero, a la Auditoría de Guerra de Bilbao.

Teniente retirado, don Fernando Botana Rossi, del 14 Regimiento Ligero, al 11 Regimiento Ligero, a

disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Teniente de Complemento, don Enrique Miranda González Monte, del Cuarto Regimiento Ligero, al Ejército del Centro.

Idem idem, don Juan Galán Pérez, ascendido, de la 54 División, al Regimiento de Artillería Antiaérea.

Idem idem, don Antonio González Posada, de la Legión, al Segundo Regimiento de Costa.

Teniente provisional, don Eduardo Cañedo Argüelles y Velasco, del Cuarto Regimiento Pesado, al 13 Regimiento Ligero, para la 89 División.

Idem idem, don Serapio Prieto Cantero, de la Séptima Región Militar, al Cuarto Regimiento Pesado.

Alférez de Complemento, don José Fernández Cuadros, de la Sexta Bandera de F. E. T. de Granada, a la 54 División.

Burgos, 7 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

Pasa destinado, como agregado al Servicio de Recuperación de Automóviles, el Teniente de Ingenieros, retirado, don Juan León Muñoz, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2.

Burgos, 7 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado como agregado al Batallón Zapadores Minadores núm. 8, el Alférez provisional de Ingenieros don Alejandro de la Sota Martínez, del Servicio de Automovilismo.

Burgos, 7 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Los Oficiales de Veterinaria, ascensionados, que a continuación se relacionan, pasan destinados a donde se indica:

Veterinario 2.º, don Dámaso Hernández Bercero, del 11 Regimiento de Artillería Ligera, a las órdenes del Inspector de los ser-

vicios Veterinarios de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Veterinario 3.º, don Honorio Roldán Arquero, de eventualidades en la Sexta Región, a ídem.

Idem, don José Pérez Herranz, de la Jefatura de los servicios Veterinarios de la Sexta Región, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Idem, don Félix Martín Tejedor, del Regimiento Cazadores de Farnesio, Décimo de Caballería, al Grupo Móvil Célere de la 12 División.

Idem, don Eustaquio de Juan González, del Cuadro Eventual del Ejército del Norte, al Segundo Regimiento de la Brigada Mixta Flechas Azules.

Burgos, 7 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Sargentos provisionales de Zapadores procedentes de la Academia Militar de Zaragoza que a continuación se relacionan, causando efectos administrativos a partir del 1 del actual.

*Al Batallón de Zapadores núm. 5*

- D. José Sánchez Gajote.
- D. Enrique Domenech Casanova.
- D. Mariano Lancha Azaña.
- D. José Gil Ormand.
- D. Hermógenes Noguerales Elvira.
- D. Paulino Abarca Pardo.
- D. Joaquín Hernández Pardo.

*Al Batallón de Zapadores núm. 6*

- D. Francisco Olalla Rodríguez.
- D. Francisco Ausan Murguizo.
- D. Norberto Echan López.
- D. Luis García Asurmendi.
- D. Luis Ruiz del Rey.
- D. Carlos Granada Hernández.
- D. José Urquiola Larranaga.
- D. Angel Alonso Gil.
- D. Enrique Boñado San Sebastián.
- D. Guillermo Gómez Otaño.
- D. Angel Unzueta Saracho.
- D. Faustino Góicoechea Martínez.
- D. Manuel Sánchez de la Nave.
- D. José Pérez Napal.
- D. Lope Serrano Regadera.
- D. Fernando Delgado Brechel.
- D. César Lucas Bermejo.

*Al Batallón de Zapadores núm. 7*

- D. Luis Fernández Escobar.
- D. Alvaro de García Pruneda Ledesma.
- D. Toribio González Alfonso.
- D. Victoriano Palenzuela Calvo.
- D. Ricardo Macías Martínez.
- D. Ramón Magallanes Apellanz.
- D. Manuel Miguel Parra.
- D. Antonio García Montes.
- D. Manuel Becerra Leal.
- D. Juan de Alvaro González.
- D. Luis Bernal Ruiz.
- D. Manuel Díaz Martínez.
- D. Manuel García Ruiz.
- D. Manuel Sánchez Noguera.
- D. Isidro Escobar Palomo.
- D. Juan Tamajón Carrasquilla.
- D. Miguel Fernández Lavado.
- D. Adolfo Rodríguez Lara.
- D. Eustaquio Martínez Benavente.
- D. Antonio Villalobos Alvarez.
- D. Francisco Martínez Martínez.
- D. Cayo Fernández Sanz.
- D. Félix Robledo Mazoo.
- D. Pedro Martínez Paz.

*Al Batallón de Zapadores núm. 8*

- D. Víctor del Palacio Martínez.
- D. Juan José Tovar Aldave.
- D. Manuel Tenreiro Tenreiro.
- D. Octavio González Alvarez.
- D. Manuel Esteban Blasco.
- D. Manuel Ferreiro Yañez.
- D. Teófano García Díaz.
- D. José Cascabelos Albiño.
- D. Federico Ledo Vizoso.
- D. Demetrio Lobato Gómez.
- D. Fernando Villamil Artiach.
- D. Manuel Linares Trillo.
- D. José Gayoso Castro.
- D. José García Varela.
- D. Feliciano Valencia Benito.
- D. José López Meilán.
- D. Rafael Fernández Bargiola.
- D. Antonio Alvarez Suárez.
- D. Angel Fernández Martínez.
- D. Pedro Gutiérrez Valencia.
- D. Santiago García Rodeiro.
- D. José Vázquez Trigo.
- D. Benito Collado Luego.
- D. Raúl Amor García.
- D. Pedro Rodicio Pérez.

*Al Batallón de Zapadores Minedores de Castilla*

- D. Jesús Gil de la Cruz.
- D. Perpetuo Pozo García.
- D. José Pastor Rus.
- D. Luciano Toro Antón.
- D. Jesús E. González de los Angeles.
- D. Angel García González.
- D. Armando Hierro Coronil.
- D. Pedro Manuel Ruiz García.
- D. Donato Herrero Ochoa.
- D. José Rodríguez Diego.

- D. Antonio del Río Bellarín.
- D. José Díaz Franco.
- D. Arturo Negore García.

*Al Grupo Mixto de Zapadores de Pamplona*

- D. Francisco Martín Ceitegui.
- D. Francisco Navallas Ansa.
- D. Edmundo Casals Estraviz.
- D. Raimundo Arriarán Lapinz.
- D. Manuel Bermejo Manchón.
- D. Dionisio García Domínguez.
- D. Gabriel Echegoyen Andrés.
- D. Julián García Puente.
- D. José García Morón.
- D. Miguel Pérez Cárdenas.
- D. Domingo Sánchez Sierra.
- D. Mariano Escobar Caballero.
- D. Francisco Caballero Ramírez.
- D. José Espina Acuna.
- D. Urbano San Román Novalmos.
- D. Enrique Plasencia Lara.
- D. Angel Codina Roca.
- D. Antonio García Cano.
- D. Pedro Alvarez Giménez.
- D. Manuel Linares Rodriguez.
- D. Fidel Casteain Gasteasoro.
- D. José Rivero Sebastián.
- D. Joaquín Hernández González.
- D. Jesús Fernández Asiain.
- D. Máximo Reyes Hens.
- D. Rafael Carreras Jurado.
- D. César Mateos Casas.
- D. Antolín Gutiérrez Gutiérrez.
- D. Bonifacio Pérez Usate.
- D. Rafael Frías López.
- D. Francisco Rodón Rodón.

*Al Grupo Mixto de Ingenieros número 3*

- D. Manuel Ravina Méndez.
- D. Juan Ravina Méndez.
- D. Alejandro Hernández de los Angeles.

*Al Grupo Mixto de Ingenieros número 4*

- D. José María Rosel Ila.
- D. Esteban Barrera Toledo.
- D. Matías Rodríguez Pazos.

*Al Batallón de Zapadores-Minedores núm. 2 y agregados a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Sur*

- D. Pedro Paredes Planté.
- D. Pedro Tejerizo Fernández.
- D. Antonio Velasco Vega.
- D. Manuel Roses Seco.
- D. Juan Font Almirall.
- D. Santiago Pérez Martínez.
- D. Francisco Borrego Alarcón.
- D. Benito Alonso Alvarez.
- D. Manuel Marroco Carro.
- D. Antonio Martín Calero.
- D. Francisco Fenollar Vidal.
- D. Juan Peña Hernández.
- D. Domingo Pereira Carrera.
- D. Antonio Checa Lonares.

**Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 5 y agregados a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Norte**

- D. Félix López de Maturana.
- D. Vicente García Ruiz.
- D. Joaquín Abós Allue.
- D. Félix Moreno Romeo.
- D. Juan Antonio Santiago Montes.
- D. Juan Fernández Sanz.
- D. Santiago Padrós Elias.
- D. Enrique Companys Valls.
- D. Ramón Algora Rodrigálvez.
- D. Valentín Gallego Blanco.
- D. Pedro Sangüesa Castañosa.
- D. Sabino Iñurrieta Iñurrieta.
- D. Eufrodio Ramoniega Aurora.
- D. Mariano Díaz González.
- D. Hermenegildo Sáinz Boned.
- D. José Castro González.
- D. Rafael Bachillería Sule.
- D. Ambrosio Ederra Pérez.
- D. Emilio Tribó Monserrat.
- D. Ignacio Pérez Expósito.
- D. Luis Montañés Cortés.
- D. Oswaldo Larroy Armigol.
- D. Vicente Martínez Ortiz.
- D. Andrés Vallespin Amador.
- D. Antonio Casado Ariza.
- D. Alfonso Díaz Flores.
- D. Julio Alonso Fierro.
- D. Aurelio Acosta Acosta.

**Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 7 y agregados a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Centro**

- D. Isidoro Martín Morals.
  - D. Ramón Sánchez Peña.
  - D. Antonio del Río Pérez.
  - D. Antonio González Alvarez.
  - D. Santiago Ordax Lozano.
  - D. Victoriano Lázaro Martínez.
  - D. José Cardiel Ibáñez.
  - D. Angel Mazo García.
  - D. Alfredo Arias Cuello.
  - D. Antonio Alegre Martínez.
  - D. Alejandro Rodríguez Andrés.
  - D. Casildo Cardo Checa.
  - D. Julián Agudo Zamorano.
  - D. Eugenio García Jara.
  - D. Demetrio Cubero Domínguez.
- Burgos, 8 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a los Cuerpos que se expresan al personal obrero que a continuación se relacionan:

Maestro guarnicionero don Florencio Arredondo Quintana, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores, al Regimiento de Infantería de Mérida, núm. 16.

Ajustador don Tomás Vázquez Alvarez, apto para servicios burocráticos, a la Escuela de Tiro de Costa.

Ajustador provisional don Alfonso Becerra Castañeda, del 14 Regimiento de Artillería Ligera, a la Agrupación de Artillería de Ceuta.

Idem idem don Luis Pereiro Miguez, del tercer Regimiento de Artillería Pesada, a la Agrupación de Artillería de Ceuta.

Idem idem don Juan José Ballesteros Casado, del idem idem, a la idem idem.

Idem idem don Fernando Cerospe Arrizabalaga, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, al 14 Regimiento de Artillería Ligera.

Idem idem don Antonio Alamo Montes de Oca, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, al Tercer Regimiento de Artillería Pesada.

Idem idem don Antonio Amador Sagardoy, de la idem idem idem, al idem idem idem.

Armero provisional don Marcelino García Cuervo, de la Tercera Bandera de F. E. T. de Oviedo, al Ejército del Norte.

Idem idem don Francisco Nuez Rivero, del Batallón núm. 139, del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, al Séptimo Batallón del Regimiento de Infantería de Toledo, núm. 26.

Burgos, 6 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Disponibles**

Pasan a situación de disponible gubernativo, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo próximo pasado (B. O. número 583), los Sargentos provisionales del octavo Batallón del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, don José Guerra Lago, don Aniceto Amado Maderas y don Francisco Castillo Hurtado.

Burgos, 5 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Cesa en la situación de "Disponible gubernativo" a la que pasó por Orden de 9 de mayo último (B. O. núm. 568), el Comandante

de Infantería don Luis Miquel Maldonado.

Burgos, 5 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Al Servicio del Protectorado**

A propuesta del Excmo. Sr. Alto Comisario de Marruecos, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Capitán de Infantería don Ricardo Morales Monserrat.

Burgos, 5 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Subsecretaría de Marina**

**Anulación de nombramiento**

Se dispone quede sin efecto el nombramiento de Celador de Puerto de la provincia Marítima de Bilbao hecho a favor de Manuel Sanz Cantera, por Orden de 2 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 561).

Burgos, 8 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

**Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria**

Observados algunos errores en la publicación del Cuadro de lesiones orgánicas y funcionales que acompañan al Reglamento provisional del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se entenderán rectificadas en la siguiente forma:

En la página 2.<sup>a</sup>, párrafo 2.<sup>o</sup>, línea 6.<sup>a</sup>, dice: "Sin que ningún en caso"...

Debe decir: "...sin que en ningún caso"...

En la página 8.<sup>a</sup>, 1.<sup>a</sup> línea, dice: "...despegamiento de retina"...

Debe decir: "...desprendimiento de retina"...

En la página 8.<sup>a</sup>, Cuadro de agudeza, en la línea 1.<sup>a</sup>, casilla 9, dice: "1/20."

Debe decir: "1/50."  
 En la página 8.<sup>a</sup>, Cuadro de agudeza, línea 2.<sup>a</sup>, casilla 10, dice: "25."  
 Debe decir: "30."  
 En la página 8.<sup>a</sup>, Cuadro de agudeza, línea 10, casilla 1.<sup>a</sup>, que dice: "25."  
 Debe decir: "30."  
 En la página 8.<sup>a</sup>, Cuadro de agudeza, línea 9.<sup>a</sup>, que dice: "1/20".  
 Debe decir: "1/50".  
 En la página 9.<sup>a</sup>, línea 1.<sup>a</sup>, que dice: "...cuando la pérdida de la visual, es parcial"...  
 Debe decir: "...cuando la pérdida de la visión es parcial"...  
 En la página 9.<sup>a</sup>, nota 2.<sup>a</sup>, línea 2.<sup>a</sup>, que dice: "...la incapacidad se valúa en 25 a 30%."  
 Debe decir: "... la incapacidad se valúa en 30%."  
 En la página 9.<sup>a</sup>, número 68, casilla de valoración en tantos por ciento, dice: "...de 25 a 30."  
 Debe decir: "30."  
 En la página 9.<sup>a</sup>, número 69, ca-

silla de valoración en tantos por ciento, dice: "...de 25 a 35."  
 Debe decir: "...de 31 a 35."  
 En la página 9.<sup>a</sup>, número 81, dice: "...hemianopsias con pérdida de la visión central, uni o bilateral", casilla de valoraciones, de "81 a 100."  
 Debe decir: "...hemianopsias con pérdida de la visión central unilateral", casilla de valoración en tantos por ciento, "51 a 85."  
 En la página 9.<sup>a</sup>, número 84, dice: "...oftalmoplegia interna bilateral", en casilla de valoración en tantos por ciento: "11 a 20."  
 Debe decir: "...oftalmoplegia interna bilateral", en casilla de valoración en tantos por ciento: "45 a 55."  
 En la página 9.<sup>a</sup>, número 85, casilla de valoración en tantos por ciento, dice: "25 a 30."  
 Debe decir: "30."  
 En la página 9.<sup>a</sup>, número 86, dice en la casilla de valoración en tantos por ciento: "85 a 100."  
 Debe decir: "85 a 101."

Junta de Obras que no correspondan a las provincias Vascongadas.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Santander, 30 de junio de 1938.  
 II Año Triunfal.—El Subsecretario, José María Torroja.  
 Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas.

## Anuncios oficiales

### Ministerio de Defensa Nacional Condecoraciones

Se invita a todas las Casas Constructoras españolas de condecoraciones a presentar en este Ministerio (Subsecretaría del Ejército) oferta de Medallas Militares y de las Cruces y Placas determinadas en la Orden de este Ministerio de fecha 29 de marzo de 1938 (BOLETIN OFICIAL núm. 526), que abarcará los extremos siguientes:  
 1.º Precio por unidad de cada una de las condecoraciones.  
 2.º Número de cada una de ellas que la Casa se compromete a entregar a los veinte días, como máximo, de hecho el pedido.

Burgos, 8 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

### COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de compra de monedas del día 9 de julio, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos ... ..	23,80
Libras ... ..	42,45
Dólares ... ..	8,58
Liras ... ..	45,15
Francos suizos ... ..	196,35
Reichsmark ... ..	3,45
Belgas ... ..	144,70
Florines ... ..	4,72
Escudos ... ..	38,60
Peso de moneda legal ... ..	2,25
Coronas checas ... ..	30,—
Coronas suecas ... ..	2,19
Coronas noruegas ... ..	2,14
Coronas danesas ... ..	1,80

#### DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos ... ..	29,75
Libras ... ..	53,05
Dólares ... ..	10,72
Francos suizos ... ..	245,40
Escudos ... ..	48,25
Peso moneda legal ... ..	2,80

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Subsecretaría

Ilmo. Sr.: Visto el expediente informativo iniciado con resultado favorable, sobre antecedentes político-sociales y conducta, en relación con el Alzamiento Salvador, de don Francisco García-Terán, Vigilante Técnico de Vías y Obras Provinciales, por oposición, afecto con este mismo cargo a la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, en el momento de su liberación por las Fuerzas Nacionales, y teniendo en cuenta que lejos de hallarse incurso en las sanciones prevenidas por las vigentes disposiciones, resulta del expediente haber sufrido persecución por su destacada actuación derechista y anticatalanista; este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de V. I. y toda vez que el Sr. García Terán no puede seguir ocupando un puesto en la Jefatura de Obras Públicas por no pertenecer a un escalafón del Estado con anterioridad al 18 de julio de 1936, ha dispuesto pase este expediente al Ministerio del Interior a los efectos oportunos, ya que se trata de un funcionario proce-

dente de la Diputación de Barcelona, con cargo en la misma con anterioridad al traspaso de servicios.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 30 de junio de 1938.  
 II Año Triunfal.—El Subsecretario, José María Torroja.

Ilmo. Sr. Consejero Inspector Encargado de la Depuración del personal de Obras Públicas de la zona liberada de Cataluña y Levante.—Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente y el escrito que, en súplica, eleva don José María Goya Tellechea, Depositario-Pagador, que fué, de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, así como la amplia información complementaria practicada, y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica de este Departamento, y por sus propios fundamentos, este Ministerio, revocando el acuerdo de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, de 22 de diciembre último, que declaró cesante al señor Goya, dispone, en su lugar, se imponga a dicho señor una suspensión de empleo y sueldo durante seis meses, siéndole de abono el tiempo que lleve en dicha situación; y una vez en servicio activo de nuevo, su traslado por un plazo de cinco años a una